



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGENA

Centro, Calle del Cuartel, Carrera 5ª #36-127, Edificio Cuartel del Fijo,
Casa Fiscal, Primer Piso oficina 111, Teléfono 6647876
Correo electrónico: j13cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
ANOTACIÓN DEL ESTADO N° 015
CARTAGENA, QUINCE (15) DE FEBRERO DEL 2021

#	RADICACIÓN PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO/SENTENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
1	13001-40-03-013-2019-00275-00	EJECUTIVO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA	DIEGO RICARDO LOZANO PEREZ	10-02-2021- AUTO-RESERVA	PPAL.	-
2	13001-40-03-013-2020-00260-00	RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	ADOLFO DE JESUS CARDONA DUQUE	SERGIO ARIAS RAMIREZ	10-02-2021- AUTO	PPAL.	Ver
3	13001-40-03-013-2020-00285-00	EJECUTIVO	CONDOMINIO BEACH CLUB PH	BANCO DAVIVIENDA Y OTRO	11-02-2021- AUTO-RESERVA	PPAL.	-
4	13001-40-03-013-2021-00073-00	RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	LILA DEL CARMEN CANTILLO CEDEÑO	VENEZA QUIROGA VERGARA Y OTRO	12-02-2021 AUTO	PPAL.	Ver

FIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO DE UN DIA, HOY QUINCE (15) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM).

DESEFIJACIÓN: SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO, HOY QUINCE (15) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).

ELENITA RUIZ MARRUGO
Secretaria

NOTA ACLARATORIA ESTADO No 014 DEL 12 DE FEBRERO DE 2021

1.- La suscrita secretaria del Juzgado Trece Civil Municipal de Cartagena aclara que el radicado correcto del proceso de Restitución de Inmueble Arrendado notificado en Estado No 014 del 12 de febrero de 2021 identificado con el No 13001-40-03-013-2019-00233-00, es 13001-40-03-013-2020-00233-00 y no como se consignó en el Estado indicando como año 2019.

2.- La suscrita secretaria del Juzgado Trece Civil Municipal de Cartagena aclara que hoy quince (15) de febrero de 2021, se repite la notificación en Estado de la providencia proferida dentro del proceso de Restitución de Inmueble Arrendado radicado bajo el No 13001-40-03-013-2020-00260-00, notificada en Estado No 014 del 12 de Febrero de 2021, por cuanto se le adjuntó una providencia que correspondía al proceso ejecutivo radicado bajo el No 13001-40-03-013-2020-00348-00.

ELENITA RUIZ MARRUGO

Secretaria